

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 212004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....221.705	Gastos de personal .....98.920
Impuestos indirectos .....5.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....274.625
Tasas y otros ingresos .....68.849	Transferencias corrientes .....700
Transferencias corrientes .....70.415	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....64.926	Inversiones reales .....81.800
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....25.600
Transferencias de capital .....50.750	TOTAL GASTOS .....481.645
TOTAL INGRESOS .....481.645	

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.

a) *Plazas de funcionarios.*

Con habilitación nacional: Secretaría-Intervención: 1.

b) *Personal laboral temporal.*

Peón acondicionamiento de calles y jardines: 8.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cidones, 30 de enero de 2019.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

188

BOPSO-15-06022019